

CapitalatWork Foyer Umbrella
Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 106, route d'Arlon
L-8210 Mamer
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo con el n.º B-60.661
(la «SICAV»)

Notificación a los accionistas de los subfondos CapitalatWork Foyer Umbrella – European Equities at Work, CapitalatWork Foyer Umbrella – American Equities at Work y CapitalatWork Foyer Umbrella – Asian Equities at Work

Por la presente, se informa a los accionistas de los subfondos CapitalatWork Foyer Umbrella – European Equities at Work, CapitalatWork Foyer Umbrella – American Equities at Work y CapitalatWork Foyer Umbrella – Asian Equities at Work (los «**Subfondos absorbidos**») de la decisión del consejo de administración de la SICAV (el «**Consejo de administración**») de fusionar los Subfondos absorbidos con el subfondo CapitalatWork Foyer Umbrella – Contrarian Equities at Work (el «**Subfondo absorbente**»). En lo sucesivo, se hará referencia a esta operación como la «**Fusión**».

El Consejo de administración considera que el patrimonio neto de los Subfondos absorbidos es inferior al importe mínimo necesario para asegurar su viabilidad económica de conformidad con las disposiciones del folleto en vigor de la SICAV. Por consiguiente, el Consejo de administración ha decidido proceder a una racionalización económica de la gama de subfondos que ofrece actualmente la SICAV. En opinión del Consejo de administración, esta racionalización económica redundará en beneficio de los accionistas de los Subfondos absorbidos. En efecto, estos últimos tendrán acceso al Subfondo absorbente, que presenta un perfil de riesgo-rentabilidad similar al de los Subfondos absorbidos, al tiempo que formarán parte de una misma institución de inversión colectiva.

1. Descripción de la Fusión

La Fusión surtirá efecto el 15 de mayo de 2020 (en lo sucesivo, la «**Fecha de Fusión**»).

En la Fecha de Fusión, todos los activos y pasivos de los Subfondos absorbidos se transferirán al Subfondo absorbente, y los Subfondos absorbidos dejarán de existir.

Por consiguiente, los accionistas de los Subfondos absorbidos se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente. El número de acciones del Subfondo absorbente que recibirán los accionistas de los Subfondos absorbidos equivaldrá al número de acciones que poseen en los Subfondos absorbidos con arreglo a la ecuación de canje aplicable (véase el siguiente punto 5).

En cuanto al Subfondo absorbente, el Consejo de administración ha decidido modificar su política de inversión mediante la eliminación de la siguiente frase:

«Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación».

El Consejo de administración confirma que esta modificación no repercute en modo alguno en la política de inversión del Subfondo absorbente. Esta modificación surtirá efecto inmediatamente después de la Fusión.

Asimismo, justo después de la Fusión, todos los accionistas de la clase de acciones E del Subfondo absorbente se convertirán en accionistas de la clase de acciones C de dicho subfondo, sin gastos. Inmediatamente después de la conversión descrita con anterioridad, la clase de acciones E del Subfondo absorbente dejará de existir.

En el siguiente cuadro se presentan las principales diferencias entre la clase de acciones E y la clase de acciones C del Subfondo absorbente:

Características	Clase de partida	Clase destinataria
------------------------	-------------------------	---------------------------

ISIN	E (LU0152294202)	C (LU0090697987)
Comisión de suscripción	0%	3% máximo
Comisión de conversión	0%	3% máximo
Comisión de gestión	<ul style="list-style-type: none"> 1,85% del valor liquidativo medio de la clase E 	<ul style="list-style-type: none"> 1,10% del valor liquidativo medio de la clase C
Comisión de rentabilidad	0%	5% sobre el excedente de rentabilidad con respecto al objetivo de la tasa de rendimiento anual del 5% («hurdle rate») y de la cota máxima («high watermark»). El mecanismo de cálculo de la comisión de rentabilidad del Subfondo absorbente se detalla en la sección 12 «Comisión de rentabilidad» del folleto en vigor de la SICAV.
Gastos corrientes	2,01%	1,32%

2. Incidencia de la Fusión

Los gestores de los Subfondos absorbidos pueden comenzar a deshacer las inversiones de los Subfondos absorbidos cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Fusión, lo que podría conllevar que los Subfondos absorbidos dejen de ajustarse a su política de inversión, así como a las restricciones de inversión durante dicho periodo de cinco (5) días hábiles previos a la Fecha de Fusión. Además, los Subfondos absorbidos pueden dejar de cumplir las normas de diversificación previstas en la ley de 17 de diciembre de 2010 (relativa a las instituciones de inversión colectiva, en su versión modificada) durante ese mismo periodo.

Los costes de la Fusión, en concreto aquellos vinculados al asesoramiento y a la asistencia jurídica y administrativa, así como a la preparación y finalización de la Fusión, correrán a cargo de CapitalatWork Foyer Group S.A.

El auditor autorizado de la SICAV redactará el informe sobre la Fusión, que deberá incluir la validación de los criterios adoptados para la valoración del activo y, en su caso, del pasivo en la fecha de cálculo de las ecuaciones de canje y el método de cálculo de las ecuaciones de canje, así como las ecuaciones de canje definitivas. Se puede obtener un ejemplar del informe del auditor autorizado, de forma gratuita y previa solicitud, en el domicilio social de la SICAV.

Se recomienda a los accionistas que se informen y, si fuese preciso, que busquen asesoramiento en relación con las leyes y los reglamentos (como los relativos a la fiscalidad) que les serán aplicables tras la Fusión.

3. Comparación entre los Subfondos absorbidos y el Subfondo absorbente

El Consejo de administración efectuó una evaluación para determinar cuál de los subfondos de la SICAV era el más apropiado para recibir los activos de los Subfondos absorbidos; tras dicha evaluación, se eligió el Subfondo absorbente.

Los cuadros comparativos que figuran a continuación presentan las principales diferencias entre los Subfondos absorbidos y el Subfondo absorbente, así como entre las correspondientes clases de acciones de dichos subfondos:

Principales diferencias entre los Subfondos absorbidos y el Subfondo absorbente

	Subfondo absorbido	Subfondo absorbente
Denominación	CapitalatWork Foyer Umbrella - European Equities at Work	CapitalatWork Foyer Umbrella - Contrarian Equities at Work

<p>Política de inversión</p> <p>* Las principales diferencias se marcan en negrita</p>	<p>Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación.</p> <p>El objetivo de este subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos.</p> <p>El subfondo invertirá, en todo momento, al menos dos tercios de su patrimonio en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación de empresas que tengan su domicilio social o que ejerzan una parte preponderante de su actividad económica en Europa. El subfondo podrá invertir el tercio restante en cualesquiera otros valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, instrumentos financieros derivados o efectivo.</p> <p>Asimismo, el subfondo podrá invertir en participaciones de subfondos de otros OICVM u otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los subfondos de esta SICAV, sin superar no obstante el 10% de sus activos.</p> <p>Con el objeto de lograr una gestión eficaz de sus activos, el subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos destinados a cubrir determinados riesgos y a mejorar la rentabilidad de la cartera. Dichas operaciones se llevarán a cabo dentro de los límites estipulados en la Parte A del presente Folleto, en los puntos «Cobertura de riesgos y utilización de instrumentos financieros» y «Utilización de productos derivados y gestión de los riesgos derivados». No obstante, cabe destacar que la utilización de dichas técnicas e instrumentos constituye una actividad altamente sofisticada, que puede conllevar mayores riesgos que los derivados de la inversión en valores mobiliarios.</p>	<p>[Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación.]</p> <p>El objetivo de este subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos.</p> <p>El subfondo invertirá en todo momento y al menos dos tercios de su patrimonio en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación de emisores de América del Norte y Europa y, a título accesorio, de otras regiones del mundo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera. Por lo general, dicho abandono se debe a 1) la ralentización o el descenso del volumen de negocio y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo. A título accesorio, el subfondo podrá mantener efectivo.</p> <p>Asimismo, el subfondo podrá invertir en participaciones de subfondos de otros OICVM u otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los subfondos de esta SICAV, sin superar no obstante el 10% de sus activos.</p> <p>Con el objeto de lograr una gestión eficaz de sus activos, el subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos destinados a cubrir determinados riesgos y a mejorar la rentabilidad de la cartera. Dichas operaciones se llevarán a cabo dentro de los límites estipulados en la Parte A del presente Folleto, en los puntos «Cobertura de riesgos y utilización de instrumentos financieros» y «Utilización de productos derivados y gestión de los riesgos derivados». No obstante, cabe destacar que la utilización de dichas técnicas e instrumentos constituye una actividad altamente sofisticada, que puede conllevar mayores riesgos que los derivados de la inversión en valores mobiliarios.</p>
--	---	---

	Los límites aplicables en materia de inversión se detallan en la Parte A del presente Folleto en el punto «Límites de inversión».	Los límites aplicables en materia de inversión se detallan en la Parte A del presente Folleto en el punto «Límites de inversión».
Perfil del inversor * Las principales diferencias se marcan en negrita	Por sus características, este subfondo está destinado a aquellos inversores que muestren apetito por el riesgo y que deseen diversificar su cartera principalmente en los mercados europeos de renta variable , con el fin de beneficiarse de las oportunidades de crecimiento de los mercados financieros en un horizonte de inversión a medio y largo plazo.	Por sus características, este subfondo está destinado a aquellos inversores que muestren apetito por el riesgo y que deseen diversificar su cartera principalmente en los mercados de renta variable europeos y estadounidenses , con el fin de beneficiarse de las buenas oportunidades de los mercados financieros y con un horizonte de inversión a medio y largo plazo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera. Por lo general, dicho abandono se debe a 1) la ralentización o el descenso del volumen de negocio y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo.
Reembolso y comisión de reembolso	El importe correspondiente al reembolso de las acciones se abonará en la moneda base del subfondo o en cualquier otra moneda, tras su conversión, a más tardar el día D+3.	El importe correspondiente al reembolso de las acciones se abonará en la moneda base del subfondo o en cualquier otra moneda, tras su conversión, a más tardar el día D+4.
Clases de acciones		
C	ISIN: LU0078275129 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5 Gastos corrientes: 1,25%	ISIN: LU0090697987 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5 Gastos corrientes: 1,32%
D	ISIN: LU0078275392 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5 Gastos corrientes: 1,25%	ISIN: LU0090698100 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5 Gastos corrientes: 1,34%
E	ISIN: LU0152293659 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5 Gastos corrientes: 1,92%	ISIN: LU0152294202 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6* Gastos corrientes: 2,01%
I	ISIN: LU0184241932 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5 Gastos corrientes: 0,67%	ISIN: LU0184242823 Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6* Gastos corrientes: 0,70%

* La diferencia en el nivel del SRRRI se debe, principalmente, a un grado de volatilidad más elevado.

	Subfondo absorbido	Subfondo absorbente
Denominación	CapitalatWork Foyer Umbrella - American Equities at Work	CapitalatWork Foyer Umbrella - Contrarian Equities at Work

<p>Política de inversión</p> <p>* Las principales diferencias se marcan en negrita</p>	<p>Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación.</p> <p>El objetivo de este subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos.</p> <p>El subfondo invertirá, en todo momento, al menos dos tercios de su patrimonio en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación emitidos por empresas que tengan su domicilio social o que ejerzan una parte preponderante de su actividad económica en los Estados Unidos de América. El subfondo podrá invertir el tercio restante en renta variable de emisores de América Latina. Los valores de renta variable estarán denominados en diferentes monedas. Asimismo, el subfondo podrá invertir en valores mobiliarios denominados en monedas de otros países de la OCDE, siempre y cuando se actúe en interés de los accionistas teniendo en cuenta la evolución de las condiciones de mercado.</p> <p>Se informa a los inversores de este subfondo de que invertir en América Latina, teniendo en cuenta la situación política y económica de algunos de sus países, puede conllevar elevados riesgos, tales como restricciones a la repatriación de capitales, riesgo de contraparte, volatilidad de los mercados o iliquidez de las inversiones. Este subfondo está expuesto a dichos riesgos. A título accesorio, el subfondo podrá mantener efectivo.</p> <p>Asimismo, el subfondo podrá invertir en participaciones de subfondos de otros OICVM u otras instituciones de</p>	<p>[Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación.]</p> <p>El objetivo de este subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos.</p> <p>El subfondo invertirá en todo momento y al menos dos tercios de su patrimonio en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación de emisores de América del Norte y Europa y, a título accesorio, de otras regiones del mundo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera. Por lo general, dicho abandono se debe a 1) la ralentización o el descenso del volumen de negocio y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo. A título accesorio, el subfondo podrá mantener efectivo.</p> <p>Asimismo, el subfondo podrá invertir en participaciones de subfondos de otros OICVM u otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los subfondos de esta SICAV, sin superar no obstante el 10% de sus activos.</p> <p>Con el objeto de lograr una gestión eficaz de sus activos, el subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos destinados a cubrir determinados riesgos y a mejorar la rentabilidad de la cartera. Dichas operaciones se llevarán a cabo dentro de los límites estipulados en la Parte A del presente Folleto, en los puntos «Cobertura de riesgos y utilización de instrumentos financieros» y «Utilización de productos derivados y gestión de los riesgos derivados». No obstante, cabe destacar que la utilización de dichas técnicas e instrumentos constituye una actividad altamente sofisticada, que puede conllevar mayores riesgos que los derivados de la inversión en valores mobiliarios.</p>
--	--	---

	<p>inversión colectiva, incluidos los subfondos de esta SICAV, sin superar no obstante el 10% de sus activos.</p> <p>Con el objeto de lograr una gestión eficaz de sus activos, el subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos destinados a cubrir determinados riesgos y a mejorar la rentabilidad de la cartera. Dichas operaciones se llevarán a cabo dentro de los límites estipulados en la Parte A del presente Folleto, en los puntos «Cobertura de riesgos y utilización de instrumentos financieros» y «Utilización de productos derivados y gestión de los riesgos derivados». No obstante, cabe destacar que la utilización de dichas técnicas e instrumentos constituye una actividad altamente sofisticada, que puede conllevar mayores riesgos que los derivados de la inversión en valores mobiliarios.</p> <p>Los límites aplicables en materia de inversión se detallan en la Parte A del presente Folleto en el punto «Límites de inversión».</p>	<p>Los límites aplicables en materia de inversión se detallan en la Parte A del presente Folleto en el punto «Límites de inversión».</p>
<p>Perfil del inversor</p> <p>* Las principales diferencias se marcan en negrita</p>	<p>Por sus características, este subfondo está destinado a aquellos inversores que muestren apetito por el riesgo y que deseen diversificar su cartera principalmente en los mercados de renta variable estadounidenses, con el fin de beneficiarse de las buenas oportunidades de los mercados financieros y con un horizonte de inversión a medio y largo plazo.</p>	<p>Por sus características, este subfondo está destinado a aquellos inversores que muestren apetito por el riesgo y que deseen diversificar su cartera principalmente en los mercados de renta variable europeos y estadounidenses, con el fin de beneficiarse de las buenas oportunidades de los mercados financieros y con un horizonte de inversión a medio y largo plazo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera. Por lo general, dicho abandono se debe a 1) la ralentización o el descenso del volumen de negocio y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo.</p>
<p>Moneda base</p>	<p>USD</p>	<p>EUR</p>
<p>Reembolso y comisión de reembolso</p>	<p>El importe correspondiente al reembolso de las acciones se abonará en la moneda base del subfondo o en cualquier otra moneda, tras su conversión, a más tardar el día D+3.</p>	<p>El importe correspondiente al reembolso de las acciones se abonará en la moneda base del subfondo o en cualquier otra moneda, tras su conversión, a más tardar el día D+4.</p>

Clases de acciones		
C	ISIN: LU0078275558	ISIN: LU0090697987
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6
	Gastos corrientes: 1,25%	Gastos corrientes: 1,32%
D	ISIN: LU0078275632	ISIN: LU0090698100
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6
	Gastos corrientes: 1,26%	Gastos corrientes: 1,34%
E	ISIN: LU0152293816	ISIN: LU0152294202
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6
	Gastos corrientes: 1,94%	Gastos corrientes: 2,01%
I	ISIN: LU0184242583	ISIN: LU0184242823
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 5	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRRI): 6*
	Gastos corrientes: 0,67%	Gastos corrientes: 0,70%

* La diferencia en el nivel del SRRRI se debe, principalmente, a un grado de volatilidad distinto.

	Subfondo absorbido	Subfondo absorbente
Denominación	CapitalatWork Foyer Umbrella – Asian Equities at Work	CapitalatWork Foyer Umbrella – Contrarian Equities at Work
Política de inversión * Las principales diferencias se marcan en negrita	<p>Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación.</p> <p>El objetivo de este subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos.</p> <p>El subfondo invertirá, en todo momento, al menos dos tercios de su patrimonio en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación emitidos por empresas que tengan su domicilio social o que ejerzan una parte preponderante de su actividad económica en Asia (incluido Japón). Los valores de renta variable estarán denominados en diferentes monedas. Las inversiones se realizarán directamente en dichos valores mobiliarios o indirectamente en valores de</p>	<p>Los valores mobiliarios de este subfondo cotizarán en bolsa o se negociarán en un mercado regulado, salvo en los casos y dentro de los límites que se establecen en la política de inversión que se detalla a continuación.]</p> <p>El objetivo de este subfondo consiste en ofrecer a los inversores la revalorización de su capital principalmente mediante la inversión en renta variable. La cartera del subfondo se construye teniendo en cuenta los requisitos de diversificación geográfica de los riesgos.</p> <p>El subfondo invertirá en todo momento y al menos dos tercios de su patrimonio en valores de renta variable y otros títulos y derechos de participación de emisores de América del Norte y Europa y, a título accesorio, de otras regiones del mundo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera. Por lo general, dicho abandono se debe a 1) la ralentización o el descenso del volumen de negocio y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo. A</p>

	<p>OICVM y/u otras instituciones de inversión colectiva que inviertan en dichos valores mobiliarios, respetando los límites del artículo 46 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, pudiendo el subfondo, no obstante, invertir en participaciones de subfondos de otros OICVM y/u otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los subfondos de esta SICAV, hasta el 10% de sus activos.</p> <p>Se informa a los inversores de este subfondo de que invertir en Asia, teniendo en cuenta la situación política y económica de algunos de sus países, puede conllevar elevados riesgos, tales como restricciones a la repatriación de capitales, riesgo de contraparte, volatilidad de los mercados o liquidez de las inversiones. Este subfondo está expuesto a dichos riesgos. A título accesorio, el subfondo podrá mantener efectivo.</p> <p>La inversión en este subfondo, que invierte en otros OICVM y/u otras instituciones de inversión colectiva objetivo, puede conllevar la deducción de comisiones y gastos, principalmente comisiones y gastos del banco depositario y de administración central, comisiones de asesoramiento/gestión y comisiones cobradas en relación con las emisiones/reembolsos, tanto a nivel del subfondo como a nivel de los OICVM y/u otras instituciones de inversión colectiva objetivo. Las comisiones de gestión de los fondos objetivo no superarán el 2% anual calculado sobre el patrimonio neto invertido en el fondo objetivo.</p> <p>Con el objeto de lograr una gestión eficaz de sus activos, el subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos destinados a cubrir determinados riesgos y a mejorar la rentabilidad de la cartera. Dichas operaciones se llevarán a cabo dentro de los límites estipulados en la Parte A del presente Folleto, en los puntos «Cobertura de riesgos y utilización de instrumentos</p>	<p>título accesorio, el subfondo podrá mantener efectivo.</p> <p>Asimismo, el subfondo podrá invertir en participaciones de subfondos de otros OICVM u otras instituciones de inversión colectiva, incluidos los subfondos de esta SICAV, sin superar no obstante el 10% de sus activos.</p> <p>Con el objeto de lograr una gestión eficaz de sus activos, el subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos destinados a cubrir determinados riesgos y a mejorar la rentabilidad de la cartera. Dichas operaciones se llevarán a cabo dentro de los límites estipulados en la Parte A del presente Folleto, en los puntos «Cobertura de riesgos y utilización de instrumentos financieros» y «Utilización de productos derivados y gestión de los riesgos derivados». No obstante, cabe destacar que la utilización de dichas técnicas e instrumentos constituye una actividad altamente sofisticada, que puede conllevar mayores riesgos que los derivados de la inversión en valores mobiliarios.</p> <p>Los límites aplicables en materia de inversión se detallan en la Parte A del presente Folleto en el punto «Límites de inversión».</p>
--	---	---

	<p>financieros» y «Gestión de riesgos». No obstante, cabe destacar que la utilización de dichas técnicas e instrumentos constituye una actividad altamente sofisticada, que puede conllevar mayores riesgos que los derivados de la inversión en valores mobiliarios.</p> <p>Los límites aplicables en materia de inversión se detallan en la Parte A del presente Folleto en el punto «Límites de inversión».</p>	
<p>Perfil del inversor</p> <p>* Las principales diferencias se marcan en negrita</p>	<p>Por sus características, este subfondo está destinado a aquellos inversores que muestren apetito por el riesgo y que deseen diversificar su cartera principalmente en los mercados asiáticos de renta variable, con el fin de beneficiarse de las oportunidades de crecimiento de los mercados financieros en un horizonte de inversión a medio y largo plazo. La principal característica común es que dichos emisores se caracterizan por un importante crecimiento de su volumen de negocio y/o de sus beneficios.</p>	<p>Por sus características, este subfondo está destinado a aquellos inversores que muestren apetito por el riesgo y que deseen diversificar su cartera principalmente en los mercados de renta variable europeos y estadounidenses, con el fin de beneficiarse de las buenas oportunidades de los mercados financieros y con un horizonte de inversión a medio y largo plazo. La principal característica común de estos emisores es su «abandono» por parte de la comunidad financiera. Por lo general, dicho abandono se debe a 1) la ralentización o el descenso del volumen de negocio y/o de los beneficios, o 2) unas perspectivas de futuro controvertidas. Dichas controversias conllevan unos precios moderados, pero también unos altos perfiles de riesgo.</p>
<p>Clases de acciones</p>	C, D e I.	C, D, E e I.
<p>Procedimiento de suscripción</p>	<p>Las solicitudes de suscripción que reciba el Agente de registro un día D antes de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) se tramitarán, en caso de ser aceptadas, sobre la base del VL con fecha de día D+1, calculado en D+1 de conformidad con el esquema que figura a continuación, que podrá verse incrementado por los eventuales impuestos, tasas e impuestos de timbre aplicables.</p>	<p>Las solicitudes de suscripción que reciba el Agente de registro un día D antes de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) se tramitarán, en caso de ser aceptadas, sobre la base del VL con fecha de día D, calculado en D+1 de conformidad con el esquema que figura a continuación, que podrá verse incrementado por los eventuales impuestos, tasas e impuestos de timbre aplicables.</p>
<p>Pago del importe de la suscripción</p>	D (día de recepción de la solicitud de suscripción por parte del Agente de registro antes de las 15:00 horas, hora de Luxemburgo) + 4.	D (día de recepción de la solicitud de suscripción por parte del Agente de registro antes de las 15:00 horas, hora de Luxemburgo) + 3.
<p>Conversión y comisión de conversión</p>	<p>Las solicitudes de conversión que reciba el Agente de registro un día D antes de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) se tramitarán sobre la</p>	<p>Las solicitudes de conversión que reciba el Agente de registro un día D antes de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) se tramitarán sobre la base del VL con fecha de día D, calculado en D+1.</p>

	base del VL con fecha de día D+1, calculado en D+1.	
Clases de acciones		
C	ISIN: LU0216386259	ISIN: LU0090697987
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6
	Gastos corrientes: 1,30%	Gastos corrientes: 1,32%
D	ISIN: LU0216386333	ISIN: LU0090698100
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6
	Gastos corrientes: 1,30%	Gastos corrientes: 1,34%
E		ISIN: LU0152294202
		Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6
		Gastos corrientes: 2,01%
I	ISIN: LU0216386507	ISIN: LU0184242823
	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6	Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRI): 6
	Gastos corrientes: 0,69%	Gastos corrientes: 0,70%

Las demás características de los Subfondos absorbidos y del Subfondo absorbente son idénticas (subgestor, frecuencia de cálculo del VL).

Las demás características de las correspondientes clases de acciones de los Subfondos absorbidos y del Subfondo absorbente son idénticas (política de distribución de los dividendos, comisiones de gestión, rentabilidad, venta, reembolso y conversión).

Al igual que en el caso de las acciones de los Subfondos absorbidos reembolsadas o convertidas antes de la Fecha de Fusión, la provisión acumulada de las comisiones de rentabilidad debidas en la Fecha de Fusión será cristalizada y pagadera a CapitalatWork Foyer Group S.A. y a CapitalatWork S.A., en su condición de cogestores (en lo sucesivo, los «Cogestores») de la SICAV, prorrateada de la gestión efectiva llevada a cabo por los cogestores.

4. Criterios adoptados para la valoración del patrimonio neto en la fecha de cálculo de la ecuación de canje

Los valores liquidativos («VL») de las clases de acciones de los Subfondos absorbidos, con fecha de 14 de mayo de 2020 y utilizados en el marco de la Fusión, se calcularán el 15 de mayo de 2020 para los subfondos CapitalatWork Foyer Umbrella – European Equities y CapitalatWork Foyer Umbrella American Equities con arreglo a los criterios determinados en el apartado 8.1 del folleto en vigor de la SICAV y en el artículo 22 de los estatutos de la SICAV.

Los VL de las clases de acciones de los Subfondos absorbidos, con fecha de 14 de mayo de 2020 y utilizados en el marco de la Fusión, se calcularán el 14 de mayo de 2020 para el subfondo CapitalatWork Foyer Umbrella – Asian Equities con arreglo a los criterios determinados en el apartado 8.1 del folleto en vigor de la SICAV y en el artículo 22 de los estatutos de la SICAV.

El cálculo de los VL de las clases de acciones del subfondo CapitalatWork Foyer Umbrella – Asian Equities se suspenderá en la Fecha de Fusión.

5. Método de cálculo de la ecuación de canje

La ecuación de canje se calcula dividiendo el VL por acción de cada clase de los Subfondos absorbidos por el VL por acción de cada clase equivalente del Subfondo absorbente. La ecuación de canje entre las acciones de los Subfondos absorbidos y las acciones del Subfondo absorbente se calculará el 15 de mayo de 2020 sobre la base de los respectivos VL con fecha de 14 de mayo de 2020.

6. Activo

Las carteras de los Subfondos absorbidos mantienen un título cuya cotización se encuentra actualmente suspendida en el mercado asiático y, por consiguiente, su valor asciende a 0.

Los Cogestores estiman que dicha suspensión podría levantarse en el futuro, lo que probablemente conllevará una revalorización del título.

En la Fecha de Fusión, dicho título formará parte de la cartera del Subfondo absorbente, una medida que no afectará ni al valor de los Subfondos absorbidos ni al valor del Subfondo absorbente.

7. Derecho de los accionistas con respecto a la Fusión

La Fusión tendrá lugar sin que los accionistas tengan que adoptar ninguna medida específica.

No obstante, los accionistas que no deseen participar en la Fusión tienen el derecho de solicitar, a partir de la fecha de la presente notificación, el reembolso de sus acciones o solicitar la conversión de sus acciones por otras acciones de otro subfondo de la SICAV, sin más gastos que los destinados a sufragar los costes de desinversión de sus acciones.

Con el fin de garantizar que la Fusión se lleva a cabo de la mejor forma posible, no se aceptará ninguna solicitud de reembolso o de conversión después de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 8 de mayo de 2020.

Toda solicitud de reembolso o de conversión de acciones de los Subfondos absorbidos se tramitará al valor liquidativo («VL») por acción del día de la operación de conformidad con lo dispuesto en el folleto en vigor de la SICAV, que tendrá en cuenta los costes de desinversión de dichas acciones.

Los Subfondos absorbidos quedarán cerrados a nuevas suscripciones y a conversiones por acciones de los Subfondos absorbidos a partir de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 8 de mayo de 2020.

El Subfondo absorbente quedará cerrado a nuevas suscripciones y a conversiones por acciones del Subfondo absorbente desde las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 12 de mayo de 2020 hasta la Fecha de Fusión, a no ser que el Consejo de administración decida otra cosa.

El Consejo de administración se reserva el derecho de cerrar de forma inmediata los Subfondos absorbidos si todas las acciones en circulación se reembolsan antes de la Fecha de Fusión.

Los accionistas pueden solicitar información adicional en el domicilio social de la SICAV, utilizando los datos que figuran en el encabezado de la presente notificación, y pueden obtener, previa solicitud, un ejemplar del informe de auditor autorizado de la SICAV.

El documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbente se adjunta a la presente notificación y también se encuentra disponible en el domicilio social de la SICAV o en el sitio web www.capitalatwork.com.

Se recomienda a los accionistas que consulten el documento de datos fundamentales para el inversor, que recoge las características esenciales del Subfondo absorbente.

Luxemburgo, 15 de abril de 2020.

En nombre del Consejo de administración